MÍNIMA CUANTÍA Nro. MC-34-2022

1. **FECHA:** DICIEMBRE DE 2022.

2. **OBJETO:** Suministro de insumos médicos, droga veterinaria y demás insumos requeridos para animales domésticos, con el fin de atender los requerimientos del funcionamiento del Hogar de Paso Animal Municipal en cumplimiento del Plan de Desarrollo Copacabana con Seguridad 2020- 2023.

PRESUPUESTO OFICIAL: Se determina como valor del contrato la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS. ($10.000.000). Para determinar el valor del contrato se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

Se estableció el valor promedio de los insumos requeridos para cubrir las necesidades de Alimento para los animales del hogar de paso Municipal, hasta el 28 de febrero de 2023 o hasta agotar presupuesto, con fundamento en lo cotizado por diferentes empresas del mercado local, de este modo:

Presentación	Producto	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
Frasco x 50ml	Imalgene 1000	$ 195.000	$ 195.000	$ 195.000
Frasco x 20 ml	Xilacina al 2%	$ 155.000	$ 127.500	$ 141.250
Frasco x 10 ml	Tranquilan	$ 16.000	$ 36.000	$ 26.000
Microgoteo	Venoclisis	$ 3.800	$ 1.700	$ 2.750
250 ml	Solución salina	$ 3.500	$ 5.200	$ 4.350
250 ml	Hartman	$ 3.500	$ 3.500	$ 3.500
Frasco x 100 ml	Amoxisol iny	$ 175.000	$ 142.000	$ 158.500
Caja x 100 pastillas	Cefalexina 500 mg	$ 150.000	$ 155.000	$ 152.500
Caja x 100 pastillas	Metronidazol 500 mg	$ 165.000	$ 21.100	$ 93.050
Caja x 25 tabletas	Uniclav 500 mg	$ 85.000	$ 65.000	$ 75.000
Frasco x 100 ml	Oxitetraciclina l.A	$ 48.000	$ 19.000	$ 33.500
Caja x 30 pastillas	Prednisolona 20 mg	$ 45.000	$ 29.900	$ 37.450
Caja x 6 tabletas	Sinpulgar 409 .8 mg	$ 42.000	$ 63.900	$ 52.950
Frasco x 50 ml	Euthanex	$ 410.000	$ 390.000	$ 400.000
Frasco x 20 ml	Tramadol iny	$ 95.000	$ 95.000	$ 95.000
251 litros	Congelador horizontal	$ 2.650.000	$ 1.250.000	$ 1.950.000
Unidad	Nexgard de 4 a 10 kilos	$ 41.000	$ 30.500	$ 35.750
Unidad	Nexgard de 10 a 25 kilos	$ 53.000	$ 38.000	$ 45.500
Unidad	Nexgar de 25 a 50 kilos	$ 59.000	$ 39.000	$ 49.000
Unidad	Bravecto de 10 a 20 kilos	$ 98.000	$ 43.900	$ 70.950
Unidad	Bravecto de 20 a 40 kilos	$ 115.000	$ 28.900	$ 71.950

1.5 litros	Guardian	$ 7.500	$ 7.500	$ 7.500
Rollo 100 yardas	Gasa	$ 98.000	$ 72.900	$ 85.450
Caja x 100	Jeringas 2 ml	$ 60.000	$ 34.000	$ 47.000
Caja x 100	Jeringas 5 ml	$ 60.000	$ 34.000	$ 47.000
Caja x 100	Jeringas 10 ml	$ 85.000	$ 48.000	$ 66.500
Caja x 100	Agujas 23 x 1	$ 30.000	$ 30.000	$ 30.000
Caja x 100	Agujas 21x 1 1/2	$ 30.000	$ 30.000	$ 30.000
Frasco spray	Scavon	$ 65.000	$ 65.000	$ 65.000
Bulto x 10 kilos	Cal	$ 18.000	$ 18.000	$ 18.000
Bulto	Aserrín	$ 25.000	$ 25.000	$ 25.000
Frasco x 2 litros	Fenbendazol suspensión	$ 260.000	$ 260.000	$ 260.000
Caja x 100 pastillas	Zantel pastillas	$ 135.000	$ 135.000	$ 135.000
Frasco x 100 ml	Complemil iny	$ 65.000	$ 65.000	$ 65.000
Caja x 10	Test sida y leucemia	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000
Caja x 10	Test parvovirus	$ 320.000	$ 320.000	$ 320.000
Caja x 10	Test distemper	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000
Bolsa x 100	Cabanos	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.000
Frasco x 100	Unidol	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000
Galon	Biosafe	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000
Frasco x 50 ml	Ketoprofeno	$ 63.000	$ 63.000	$ 63.000
Rollo	Coban venda	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.000
Rollo	Algodón laminado	$ 45.000	$ 5.000	$ 25.000
Frasco x 250 gr	Gusantrol	$ 63.000	$ 36.000	$ 49.500
Frasco x 250 gr	Pezonil pomada	$ 75.000	$ 63.200	$ 69.100
Caja x 10	Vacuna puppy	$ 295.000	$ 295.000	$ 295.000
Caja x 10	Vacuna quíntuple	$ 350.000	$ 290.000	$ 320.000
Carton x 10 cajas	Cuchilla minora	$ 65.000	$ 23.000	$ 44.000
Frasco x 10 ml	Meloxic iny	$ 19.000	$ 16.400	$ 17.700
Frasco x 50 ml	Ivermectina al 1%	$ 35.000	$ 20.900	$ 27.950
Bolsa x 1 kilo	Klerat bloques	$ 105.000	$ 80.000	$ 92.500
Jeringa x 10 ml	Rondel puppy	$ 15.000	$ 9.000	$ 12.000
Frasco x 500 ml	Amynolite	$ 35.000	$ 13.500	$ 24.250

Nota: Los pedidos se harán por demanda y de acuerdo con las necesidades del Municipio.

3. OBSERVACIÓNES:

1- Siguiendo los lineamientos de la Ley 80 modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto Compilador 1082 de 2015 y Manual de Contratación de la Entidad, en cumplimiento de los principios que rigen igualmente la función pública las ofertas serán revisadas por el comité evaluador designado y se publicarán todas las actuaciones conforme a ley.

2- La entidad hace claridad que la tabla de propuesta económica del Anexo 1 debe ser diligenciada por los proponentes en la totalidad de ITEMS, la cantidad se refiere a unidad por cada ITEM y se debe totalizar el valor antes y después de IVA.

4. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** adquiere para con **EL MUNICIPIO** las siguientes obligaciones:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto contractual

b) Todos los insumos que el CONTRATISTA suministre serán los indicados en la propuesta básica, los cuales deberán satisfacer las características exigidas por el Municipio de Copacabana

c) Transportar y entregar los elementos suministrados en el lugar requerido sin representar ningún costo adicional para la entidad

d) Acatar las directrices que durante el desarrollo contractual le imparta la Administración Municipal a través del funcionario que ejerza la supervisión y el control de la ejecución

e) Presentar informes mensuales del servicio prestado durante la ejecución del objeto contractual al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo para su correspondiente aprobación y posterior pago.

f) Entregar los elementos e insumos con las calidades, cantidades y especificaciones exigidas

g) Entregar los elementos requeridos en el sitio indicado.

h) Cumplir oportunamente con los aportes al Sistema General de Seguridad Social

5. **PLAZO:** Desde la firma del acta de inicio hasta el 28 de febrero de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.

6. **FORMA DE PAGO:** El Municipio hará pagos parciales mensuales, previa presentación de la factura por los elementos entregados al almacén general, pago de la seguridad social, paz y salvo del pago de los parafiscales de los últimos seis (6) meses y evidencias.

7. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para la presente contratación, el MUNICIPIO cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal número: **2448 DEL 07/12/2022**

8. **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:**

Presentación	**Producto**
Frasco x 50ml	Imalgene 1000
Frasco x 20 ml	Xilacina al 2%

Frasco x 10 ml	Tranquilan
Microgoteo	Venoclisis
250 ml	Solución salina
250 ml	Hartman
Frasco x 100 ml	Amoxisol iny
Caja x 100 pastillas	Cefalexina 500 mg
Caja x 100 pastillas	Metronidazol 500 mg
Caja x 25 tabletas	Uniclav 500 mg
Frasco x 100 ml	Oxitetraciclina l.A
Caja x 30 pastillas	Prednisolona 20 mg
Caja x 6 tabletas	Sinpulgar 409 .8 mg
Frasco x 50 ml	Euthanex
Frasco x 20 ml	Tramadol iny
251 litros	Congelador horizontal
Unidad	Nexgard de 4 a 10 kilos
Unidad	Nexgard de 10 a 25 kilos
Unidad	Nexgar de 25 a 50 kilos
Unidad	Bravecto de 10 a 20 kilos
Unidad	Bravecto de 20 a 40 kilos
1.5 litros	Guardian
Rollo 100 yardas	Gasa
Caja x 100	Jeringas 2 ml
Caja x 100	Jeringas 5 ml
Caja x 100	Jeringas 10 ml
Caja x 100	Agujas 23 x 1
Caja x 100	Agujas 21x 1 1/2
Frasco spray	Scavon
Bulto x 10 kilos	Cal
Bulto	Aserrín
Frasco x 2 litros	Fenbendazol suspensión
Caja x 100 pastillas	Zantel pastillas
Frasco x 100 ml	Complemil iny
Caja x 10	Test sida y leucemia
Caja x 10	Test parvovirus
Caja x 10	Test distemper
Bolsa x 100	Cabanos
Frasco x 100	Unidol
Galon	Biosafe
Frasco x 50 ml	Ketoprofeno
Rollo	Coban venda
Rollo	Algodón laminado
Frasco x 250 gr	Gusantrol
Frasco x 250 gr	Pezonil pomada
Caja x 10	Vacuna puppy
Caja x 10	Vacuna quíntuple
Carton x 10 cajas	Cuchilla minora
Frasco x 10 ml	Meloxic iny

Frasco x 50 ml	Ivermectina al 1%
Bolsa x 1 kilo	Klerat bloques
Jeringa x 10 ml	Rondel puppy
Frasco x 500 ml	Amynolite

9. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Entregar los siguientes elementos en el Almacén Municipal en las calidades y cantidades solicitadas por el Almacenista General:

Presentación	Producto	Cantidad
Frasco x 50ml	Imalgene 1000	Por demanda
Frasco x 20 ml	Xilacina al 2%	Por demanda
Frasco x 10 ml	Tranquilan	Por demanda
Microgoteo	Venoclisis	Por demanda
250 ml	Solución salina	Por demanda
250 ml	Hartman	Por demanda
Frasco x 100 ml	Amoxisol iny	Por demanda
Caja x 100 pastillas	Cefalexina 500 mg	Por demanda
Caja x 100 pastillas	Metronidazol 500 mg	Por demanda
Caja x 25 tabletas	Uniclav 500 mg	Por demanda
Frasco x 100 ml	Oxitetraciclina l.A	Por demanda
Caja x 30 pastillas	Prednisolona 20 mg	Por demanda
Caja x 6 tabletas	Sinpulgar 409 .8 mg	Por demanda
Frasco x 50 ml	Euthanex	Por demanda
Frasco x 20 ml	Tramadol iny	Por demanda
251 litros	Congelador horizontal	Por demanda
Unidad	Nexgard de 4 a 10 kilos	Por demanda
Unidad	Nexgard de 10 a 25 kilos	Por demanda
Unidad	Nexgar de 25 a 50 kilos	Por demanda
Unidad	Bravecto de 10 a 20 kilos	Por demanda
Unidad	Bravecto de 20 a 40 kilos	Por demanda
1.5 litros	Guardian	Por demanda
Rollo 100 yardas	Gasa	Por demanda
Caja x 100	Jeringas 2 ml	Por demanda
Caja x 100	Jeringas 5 ml	Por demanda
Caja x 100	Jeringas 10 ml	Por demanda
Caja x 100	Agujas 23 x 1	Por demanda
Caja x 100	Agujas 21x 1 1/2	Por demanda
Frasco spray	Scavon	Por demanda
Bulto x 10 kilos	Cal	Por demanda
Bulto	Aserrín	Por demanda
Frasco x 2 litros	Fenbendazol suspensión	Por demanda
Caja x 100 pastillas	Zantel pastillas	Por demanda
Frasco x 100 ml	Complemil iny	Por demanda
Caja x 10	Test sida y leucemia	Por demanda
Caja x 10	Test parvovirus	Por demanda

Caja x 10	Test distemper	Por demanda
Bolsa x 100	Cabanos	Por demanda
Frasco x 100	Unidol	Por demanda
Galon	Biosafe	Por demanda
Frasco x 50 ml	Ketoprofeno	Por demanda
Rollo	Coban venda	Por demanda
Rollo	Algodón laminado	Por demanda
Frasco x 250 gr	Gusantrol	Por demanda
Frasco x 250 gr	Pezonil pomada	Por demanda
Caja x 10	Vacuna puppy	Por demanda
Caja x 10	Vacuna quíntuple	Por demanda
Carton x 10 cajas	Cuchilla minora	Por demanda
Frasco x 10 ml	Meloxic iny	Por demanda
Frasco x 50 ml	Ivermectina al 1%	Por demanda
Bolsa x 1 kilo	Klerat bloques	Por demanda
Jeringa x 10 ml	Rondel puppy	Por demanda
Frasco x 500 ml	Amynolite	Por demanda

Nota: El suministro se entregará mensual, según demanda.

10. RESULTADOS EXIGIDOS:

Entregar al supervisor del contrato informes mensuales que contengan evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Atender las exigencias presentadas por el Municipio, conforme a solicitudes remitidas por parte el interventor del contrato.
- Transportar y entregar en el hogar de paso Municipal los elementos suministrados, sin representar ningún costo adicional para la entidad.
- Acatar las observaciones que presente la entidad por intermedio del interventor del contrato y que estén dirigidas a garantizar la correcta ejecución contractual.
- Entregar los elementos e insumos con las calidades, cantidades y especificaciones exigidas correspondientes.
- Entregar los insumos requeridos en el sitio indicado.

11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

11.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

11.1.1 Cuando el proponente esté incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad

11.1.2 Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín de responsables Fiscales expedido pro la Contraloría General de la República, situación que la entidad verificará.

11.1.3 Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social competente para presentar oferta y/o celebrar el contrato.

11.1.4 Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.

11.1.5 Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz y no corresponde con la realidad.

11.1.6 Cuando la oferta supere el presupuesto disponible para contratar.

11.1.7 Cuando los requisitos de capacidad jurídica y especificaciones técnicas exigidos en la invitación sean alterados, estén incompletas o **sean obtenidas de forma fraudulenta**

11.1.8 Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación, téngase en cuenta los anexo 0 y 1.

11.1.9 Cuando la oferta resulte artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte para la decisión de la Administración, **según estudio de mercado hecho por la entidad.**

11.1.10 Cuando la oferta no incluya la cantidad de bienes requeridos en la invitación o no se cumpla con la respectiva ficha técnica, **anexo N° 0 y anexo N° 1.**

11.1.11 Cuando el proponente altere, modifique o suprima elementos a tener en cuenta en la presentación de la propuesta, **es decir en los anexos 0 y 1**.

11.1.12 Cuando el proponente no presente los ítems solicitados por la Entidad de la manera correcta, **anexo 1**.

11.1.13 Cuando el proponente no diligencie de manera correcta los anexos Nro. 0 y 1, suprimiendo, agregando o modificando el cuerpo del texto, **dicho numeral NO ES SUBSANABLE.**

11.1.14 Cuando no se presente algún requisito de los nombrados como **NO SUBSANABLE (NS),** o cuando se altere, este incompleto o modificado en cualquiera de sus partes.

11.1.15 Cuando la proponente una vez solicitada la subsanación de algún requisito, no procede con la misma dentro del término otorgado.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTUACIÓN	LUGAR	FECHA
Publicación de la invitación, estudios previos, convocatoria a veedurías.	www.colombiacompra.gov.co	12 de diciembre de 2022
Observaciones	www.colombiacompra.gov.co	Hasta el 13 de diciembre de 2022 a las 10:00 am
Plazo para manifestar	www.colombiacompra.gov.co	Hasta el 13 de diciembre de

ACTUACIÓN	LUGAR	FECHA
interés de limitar la convocatoria a Mipymes		2022 a las 10:00 am
Respuesta a observaciones	www.colombiacompra.gov.co	14 de diciembre de 2022
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	www.colombiacompra.gov.co	14 de diciembre de 2022
Fecha máxima para la expedición de adendas.	www.colombiacompra.gov.co	15 de diciembre de 2022
Recepción de ofertas y cierre del proceso (Acta)	www.colombiacompra.gov.co	19 de diciembre de 2022 hasta las 9:00 am
Evaluación de las ofertas	www.colombiacompra.gov.co	20 de diciembre de 2022
Publicación del resultado de la Evaluación	www.colombiacompra.gov.co	21 de diciembre de 2022
recepción de observaciones al informe de evaluación	www.colombiacompra.gov.co	Hasta el 22 de diciembre de 2022 a las 9:00 am
Respuesta a observaciones y publicación	www.colombiacompra.gov.co	23 de diciembre de 2022
Adjudicación (Comunicado de aceptación de la oferta o declaración de desierto)	www.colombiacompra.gov.co	26 de diciembre de 2022
Legalización y perfeccionamiento del contrato	www.colombiacompra.gov.co En atención a la contingencia Nacional por el COVID-19**.**	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.

13. VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Se solicita que sus ofertas tengan validez, hasta de treinta (30) días contados desde la fecha de su entrega.

14. PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto a contratar, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes y acreditar que se han constituido con un año de antelación a la fecha de la presente invitación pública y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y un año más.

15. CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La invitación pública se publicará en el portal de contratación del Estado Colombiano www.colombiacompra.gov.co, en las fechas señaladas en el cronograma del proceso.

16. LUGAR Y FECHA DE CIERRE

El cierre se hará en la hora y fecha establecidos en el Cronograma del proceso a través del Secop II. Después de la fecha y hora establecida para el cierre no se recibirán ofertas ni se aceptarán cambios de contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de propuesta.

17. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS

Las adendas podrán ser expedidas por el Municipio hasta el día fijado en el cronograma del proceso.

18. SELECCIÓN Y ADJUDICACION

Mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contacto de la Entidad.

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

18.1 El Municipio establecerá el orden de escogencia de las ofertas teniendo como base el precio más bajo antes de IVA y que no supere el presupuesto oficial con IVA incluido.

18.2 Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.

18.3 En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes, si el segundo proponente tampoco cumple los requisitos habilitantes se repetirá el procedimiento y así sucesivamente.

18.4 Si sólo se presenta una oferta, esta aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

18.5 En el caso de empate, la entidad municipio de Copacabana adjudicará a quien haya entregado primero la oferta, entre los empatados, según el orden de entrega de la misma.

19. REQUISITOS HABILITANTES:

Sólo se recibe la presentación de una oferta por proponente (no ofertas parciales ni alternativas), así mismo, se recuerda a los proponentes que no deben tener deudas u obligaciones pendientes a favor del Municipio de Copacabana, en caso de tenerlas, debe estar subsanada tal situación.

Nro.	REQUISITOS-CAPACIDAD JURIDICA	S/NS	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Carta de presentación firmada por el proponente	NS		

2	Certificado de Existencia y representación legal vigente, inferior a 30 días de la fecha de presentación de la oferta o registro mercantil	**S**		
3	Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal	**S**		
4	Fotocopia de la cédula del participante o el representante legal.	**S**		
5	Fotocopia del RUT Actualizado	**S**		
6	Anexar tres (3) certificaciones o copias de contratos de similar objeto, celebrado con entidades públicas o privadas, y cuyos valores sumados corresponda mínimo a 3 veces el presupuesto oficial de este proceso.	**S**		
7	Comprobante del pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA (Anexar planillas de pago)	**S**		
8	Diligenciamiento del Anexo 0 “Cumplimiento disposiciones de ley”	**NS**		
9	Diligenciamiento del Anexo 1 “Oferta Económica”	**NS**		
10	Acreditación de estar a paz y salvo con el SENA por concepto de contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, expedición requerida por el representante legal o revisor fiscal	**S**		
11	El Municipio realizará las consultas de antecedentes Fiscales, disciplinarios y penales	**S**		
Nro.	**OFERTA ECONOMICA**			
1	Validez mínima de la oferta	**S**		
2	El proponente cotizo la totalidad de los ítems requeridos por la entidad	**NS**		
3	Presentación de la oferta discriminando los precios unitarios, teniendo presente que en los mismos se encuentra incluido los costos directos e indirectos, en el valor total de la oferta se entenderá siempre incluido el IVA. El Municipio no pagará ningún valor adicional. Todos los impuestos retenciones y demás deducciones y costos son de responsabilidad exclusiva del Contratista.	**NS**		

Nro.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
1	Se deberá verificar que los servicios o bienes cotizados contengan y cumplan con las especificaciones técnicas en la invitación en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la Entidad de tal manera que la oferta pueda ser Admitida y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán rechazadas.	**NS**		

S: SUBSANABLE **NS: NO SUBSANABLE**

19. GARANTÍAS:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	SI APLICA / NO APLICA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato.	Por el termino de duración del contrato y seis (06) meses más	**Si Aplica**

20. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere del registro presupuestal y de la aprobación por parte del Municipio de Copacabana.

21. LIMITACION A MIPYME

De conformidad con el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 que reza lo siguiente: Artículo 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

> *"Artículo 12. Promoción del desarrollo en la contratación pública. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.*

Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las Mipyme respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.

La solicitud de limitación a Mipymes debe ser expresa y enviar a la Entidad Municipal de Copacabana, por medio de la plataforma del Secop ll, todos los requisitos requeridos por la Ley

_____

HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO
Alcalde

_____

ELIANA MARCELA RAMIRE AMAYA
Secretaria de medio ambiente

(***FIRMA EN ORIGINAL)***